DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

CONTROL INTERNO

OBJETIVO.

Aplicar las actividades del Marco Normativo de Control Interno al Instituto, así como mantener actualizados los Manuales Operativos, de Organización y Procedimientos, apoyar y supervisar la operatividad de los comités institucionales.

FUNCIONES.

- Realizar el Informe anual del Marco Normativo de Control Interno.
- Supervisar la carga de documentos en la pagina de transparencia estatal y nacional.
- Realizar capacitaciones al personal respecto a las actividades que se realizan en el Marco Normativo de Control Interno.
- Realizar proyectos de servicios profesionales en conjunto con los profesionistas.
- Reportar a directores de área así como Dirección General las actividades realizadas.
- Dar seguimiento a las actas de comités institucionales.
- Capacitar al personal en temas actuales de transparencia.
- Atender auditorias aplicables al Marco Normativo de Control Interno.
- Asistir a capacitaciones referente a los temas de Transparencia, Archivo y Marco Normativo de Control Interno.
- Registrar y atender las peticiones de información del Instituto.

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
-- FEB. 2019
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

Director General del Instituto Temazcalli P y R
José Ramón Arellano Cano

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

CONTROL INTERNO
(Continua)

- Elaborar las actas de comités institucionales.
- Apoyar a los departamentos en la elaboración de actualizaciones en los manuales de Organización y Procedimientos.
- Realizar las actualizaciones necesarias a los manuales de Organización y Procedimientos.
- Ser el canal de comunicación e interacción con la institución, contraloría, órgano interno de control, en la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia de SCII.
- Acordar con el titular de la institución las acciones para la implementación y operación del marco normativo de control interno.
- Coordinar la aplicación de evaluaciones del SCII en los procesos prioritarios de la institución.
- Acordar la metodología de la administración de riesgos, los objetivos institucionales a los que deberá alinear el proceso y los riesgos institucionales que fueron identificados.
- Convocar a los titulares de todas las áreas del instituto para definir la matriz de riesgos, el mapa, el programa de trabajo de administración de riesgos, para la autorización del titular, así como el cronograma de actividades.
- Coadyuvar en las actividades del Área Administrativa.
- Subir la información en materia de control interno a la pagina de transparencia estatal y nacional.
- Fungir como enlace institucional de control interno ante las instancias correspondientes.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

FIAGALIA MAYOR
REGISTRADO
-- FEB. 2019
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

Director General del Instituto Temazcalli P y R
José Ramón Arellano Cano